

Fecha 14.09.2026	Sección Primera	Página 10
---------------------	--------------------	--------------

Otorgan subsidio notarial de 90% al campo

Redacción

El Gobierno del Estado de México absorbe hasta el 90% de los honorarios notariales requeridos para que los productores del campo puedan constituir y protocolizar legalmente cooperativas, asociaciones civiles y sociedades de producción rural.

A través de este esquema, los agricultores y ganaderos únicamente deben aportar el 10% del costo total de sus trámites, medida orientada a resolver la dispersión de las unidades productivas, brindar certeza jurídica y facilitar la adquisición de tecnología, insumos y canales directos de comercialización.

Esta iniciativa se ejecuta mediante el programa institucional denominado Por el Rescate del Campo, impulsado por la Secretaría del Campo en estrecha colaboración con el Colegio de Notarios del Estado de

México.

Entre los años 2024 y 2026, la administración estatal ha consolidado 249 procesos asociativos encaminados a la organización de cooperativas y grupos vinculados a unidades de riego, impulsando que las comunidades rurales transformen sus cosechas para añadir valor agregado a la producción primaria.

La Secretaria del Campo, María Eugenia Rojano Valdés, destacó el impacto transformador de la formalización legal en el bienestar de las familias rurales. Por su parte, el Consejero Jurídico estatal, Jesús George Zamora, puntualizó que la renovación del instrumento del convenio garantiza la extensión de los servicios notariales accesibles a ejidatarios, comuneros y mujeres de pueblos originarios de la entidad.

